Concepción, 11 de septiembre de 2014
Resolución REC-Nº 235/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "F.D.A. INGENIERÍA" PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA, ESTACIONAMIENTO, PINTURAS Y REPARACIONES EN GENERAL DE LA F.C.A.", CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/14.----------

VISTO

El expediente RSG 3306/14, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción remite el Dictamen Nº 035/2014; correspondiente a la "Construcción de Rampa, Estacionamiento, Pinturas y Reparaciones en General de la F.C.A.", tipificado como Concurso de Ofertas Nº 005/14 – PAC Ejercicio Fiscal 2014.-

El llamado correspondiente al Exp. Nº 323869; de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 272.939; publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción de Rampa, Estacionamiento, Pinturas y Reparaciones en General de la F.C.A.".----------

CONSIDERANDO

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de ofertas, correspondiente a 05 (cinco) empresas, en su Dictamen Nº 035/14; en referencia al Concurso de Ofertas Nº 005/14 – PAC Nº 272.939, recomienda la adjudicación a la empresa ***F.D.A. INGENIERÍA***, por haber presentado la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

QUE, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

QUE, en el Art. Nº 19 incisos k) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; *"...Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa..."*, y *"...Disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad..."*.----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR,** a la empresa ***F.D.A. INGENIERÍA***, totalizando la suma de *G. 176.441.020 (Guaraníes ciento setenta y seis millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, veinte)*, correspondiente al *Concurso de Ofertas Nº 005/14 "Construcción de Rampa, Estacionamiento, Pinturas y Reparaciones en General para la F.C.A."*, I.D. Nº 272.939; de conformidad al Dictamen Nº 035/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector